**ANEXO 3**

**CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS**

**LOTE N° 2 : EQUIPOS MÉDICOS PARA SERVICIO DE ENFERMERÍA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** |
| **ÍTEM 1** | ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE MESA |  |
| **MARCA** | ESPECIFICAR |  |
| **MODELO** | ESPECIFICAR |  |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR |  |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). |  |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | 1. Esterilizador a calor seco. 2. Controlado por microprocesador. 3. Capacidad de cámara de 30 litros o mayor. 4. Cámara y cubierta fabricada en acero inoxidable. 5. Sistema mecánico de cierre de puerta y empaquetadura siliconada. 6. Con circulación forzada de aire. 7. Indicador/Visualizador digital de la temperatura en la cámara interior. 8. Control regulador electrónico de temperatura programable. 9. Rango de programación de la temperatura desde la temperatura ambiente hasta 180°C o más. 10. Control de Tiempo. 11. Con sistema de protección contra sobretemperatura. |  |
| **ACCESORIOS** | * Dos o más bandejas de acero inoxidable para cámara interna |  |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. |  |
| **MANUALES** | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. |  |
| **CERTIFICACIONES** | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. |  |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado por el fabricante en el bien ofertado, para cuyo efecto debe presentar constancia de capacitación de su personal en su propuesta. |  |
| **SOPORTE TÉCNICO** | * El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. |  |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. |  |
| **CAPACITACIÓN** | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico del establecimiento de destino al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  |
| **ALCANCE** | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. |  |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de DOS (2) años posteriores a la entrega de los equipos. |  |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4 , incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4 , señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | | |
| **ÍTEM 2** | BALANZA SALTER |  | | |
| **MARCA** | ESPECIFICAR |  | | |
| **MODELO** | ESPECIFICAR |  | | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR |  | | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022). |  | | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | 1. Báscula reloj colgante mecánica compacto, robusto y resistente a la corrosión. 2. Capacidad de pesaje de 25KG o mayor 3. Ajuste manual de cero, tara y bloqueo de transporte para evitar averías |  | | |
| **MANUALES** | * Manual de Operación del equipo en Idioma Español. |  | | |
| **CERTIFICACIONES** | * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo.(Si corresponde) |  | | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. |  | | |
| **ALCANCE** | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. |  | | |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. |  | | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  | | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | | |
| **ÍTEM 3** | DESTRUCTOR DE AGUJAS |  | | |
| **MARCA** | ESPECIFICAR |  | | |
| **MODELO** | ESPECIFICAR |  | | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR |  | | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022). |  | | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | 1. Estructura principal con carcasa metálica o de plástico ABS de alta resistencia térmica y química. 2. Destrucción por calcinación (proceso térmico – eléctrico) generando desechos de segura manipulación. 3. Contenedor para almacenar los residuos de las agujas hipodérmicas destruidas. 4. Tiempo de destrucción de aguja hipodérmica no mayor a 4 segundos. 5. Con capacidad de destrucción de agujas hipodérmicas. |  | | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | Alimentación eléctrica 220V/50Hz |  | | |
| **MANUALES** | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. |  | | |
| **CERTIFICACIONES** | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo.(Si corresponde) |  | | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. |  | | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. |  | | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. |  | | |
| **CAPACITACIÓN** | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico del establecimiento de destino al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  | | |
| **ALCANCE** | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. |  | | |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. |  | | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  | | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 4** | SILLA DE RUEDAS | |  | |
| **MARCA** | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 o 2022) | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | 1. Estructura de acero. 2. Ruedas de alto tráfico con freno. 3. Reposapiés abatibles y desmontables. 4. Reposabrazos acolchados. 5. Con capacidad de carga de al menos 100Kg. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa y del equipo. (si corresponde.) | |  | |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de DOS (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | | |
| **ÍTEM 5** | AUTOCLAVE DE 50 LITROS |  | | |
| **MARCA** | ESPECIFICAR |  | | |
| **MODELO** | ESPECIFICAR |  | | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR |  | | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). |  | | |
| **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** | 1. La capacidad de la cámara de esterilización de 50 litros o mayor. 2. Proceso de esterilización automático. 3. Drenaje de agua para permitir limpieza y cambio de agua del reservorio. 4. Cámara de esterilización construida en acero. inoxidable, con bandejas para colocar material. 5. Puerta hermética y aislada térmicamente, con cerradura eléctrica o electromagnética.   SISTEMA DE SEGURIDAD   1. Sistema de seguridad que impide la apertura de la puerta con cámara presurizada. 2. Protección contra sobre calentamiento de la cámara. 3. Válvula de seguridad contra sobre presión de la cámara de esterilización. 4. Con sistema de tratamiento de agua. |  | | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. |  | | |
| **MANUALES** | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. |  | | |
| **CERTIFICACIONES** | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo si corresponde |  | | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado por el fabricante en el bien ofertado, para cuyo efecto debe presentar constancia de capacitación de su personal en su propuesta. |  | | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. |  | | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. |  | | |
| **CAPACITACIÓN** | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y practica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  | | |
| **ALCANCE** | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificara el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional especialista en equipamiento médico. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. |  | | |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de DOS (2) años posteriores a la entrega de los equipos. |  | | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  | | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 6** | ESTERILIZADOR CALOR SECO DE MESA |  | |
| **MARCA** | ESPECIFICAR |  | |
| **MODELO** | ESPECIFICAR |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | 1. Esterilizador a calor seco. 2. Controlado por microprocesador. 3. Capacidad de cámara de 60 litros o mayor. 4. Cámara y cubierta fabricada en acero inoxidable. 5. Sistema mecánico de cierre de puerta y empaquetadura siliconada. 6. Con circulación forzada de aire. 7. Indicador/Visualizador digital de la temperatura en la cámara interior. 8. Control regulador electrónico de temperatura programable. 9. Rango de programación de la temperatura desde la temperatura ambiente hasta 180°C o más. 10. Control de Tiempo. 11. Con sistema de protección contra sobretemperatura. |  | |
| **ACCESORIOS** | * Dos o más bandejas de acero inoxidable para cámara interna |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. |  | |
| **MANUALES** | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. |  | |
| **CERTIFICACIONES** | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado por el fabricante en el bien ofertado, para cuyo efecto debe presentar constancia de capacitación de su personal en su propuesta. |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | * El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. |  | |
| **CAPACITACIÓN** | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico del establecimiento de destino al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  | |
| **ALCANCE** | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. |  | |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de DOS (2) años posteriores a la entrega de los equipos. |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | | |
| **ÍTEM 7** | SELLADOR DE BOLSA |  | | |
| **UNIDAD DE MEDIDA** | EQUIPO |  | | |
| **MARCA** | ESPECIFICAR |  | | |
| **MODELO** | ESPECIFICAR |  | | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR |  | | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022). |  | | |
| **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** | 1. Con potencia de sellado regulable entre 300W y 400W. 2. Con ajuste del tiempo de sellado. 3. Una base selladora conteniendo una cinta de sellado y cinta teflón de base. 4. Un brazo de tipo abatible, conteniendo una base y cuchilla de cortado, con empuñadora. 5. Un sistema de regulación de potencia de impulso y tiempo de sellado. 6. Una cinta de sellado. |  | | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | Alimentación eléctrica 220V / 50Hz |  | | |
| **MANUALES** | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. |  | | |
| **CERTIFICACIONES** | * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo, si corresponde. |  | | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado por el fabricante en el bien ofertado, para cuyo efecto debe presentar constancia de capacitación de su personal en su propuesta. |  | | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. |  | | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. |  | | |
| **CAPACITACIÓN** | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y practica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  | | |
| **ALCANCE** | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificara el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional especialista en equipamiento médico. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. |  | | |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de DOS (2) años posteriores a la entrega de los equipos. |  | | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al Anexo 4, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  | | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** |
| **ÍTEM 8** | CAMILLA DE TRANSPORTE | |  |
| **MARCA** | ESPECIFICAR | |  |
| **MODELO** | ESPECIFICAR | |  |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR | |  |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 o 2022) | |  |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | 1. De material acero inoxidable. 2. Para pacientes adultos. 3. Con cuatro ruedas de alto tráfico. 4. Con dos barandas. 5. Con esquineros rodantes. 6. Colchoneta en tablero aglomerado con esponja forrado con cuerina de alto tráfico. 7. Resistente a impactos. | |  |
| **CERTIFICACIONES** | Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa y del equipo si corresponde. | |  |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación. | |  |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** |
| **ÍTEM 9** | CARRO PARA CURACIONES | |  |
| **MARCA** | ESPECIFICAR | |  |
| **MODELO** | ESPECIFICAR | |  |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR | |  |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 o 2022) | |  |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | 1. Material de acero inoxidable de grado médico. 2. Con dos divisiones o mas 3. Con cuatro ruedas silenciosas, dos de ellas con frenos. | |  |
| **CERTIFICACIONES** | Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa. Si corresponde | |  |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación. | |  |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** |
| **ÍTEM 10** | CARRO PARA HISTORIAS CLÍNICAS | |  |
| **MARCA** | ESPECIFICAR | |  |
| **MODELO** | ESPECIFICAR | |  |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR | |  |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 o 2022) | |  |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | 1. Material de Acero Inoxidable de grado médico o plástico ABS de alta calidad. 2. Con división para historias clínicas. 3. Con dos puertas con seguro. 4. Con cuatro ruedas. | |  |
| **CERTIFICACIONES** | Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa. | |  |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) año posteriores a la entrega de los equipos. | |  |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación. | |  |